DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AMBIENTAL

GERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL
SIME

SOLICITUD DE PEDIDO 194900

- **OBJETO DE LA COMPRA:**

Adquisición de 30 baterías de 9V alcalinas para los sonómetros del SIME.

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Item.	Texto breve	Cantidad Solicitada	Unidad	Código
1	BATERIAS 9V ALCALINAS	30	UN	N/C

Las baterías de 9V serán alcalinas (6LR61) y de con una capacidad de carga mayor o igual a 100mAh.

OFERTAR SOLAMENTE HASTA DOS OPCIONES por item, si el oferente cotiza mas de dos opciones la oferta será desestimada.
Se considerará el plazo de entrega, plazo de garantía, además del precio al momento de adjudicar.

- **INFORMACIÓN OBLIGATORIA:**

La oferta deberá incluir:
- Plazo de entrega
- Mantenimiento de oferta (siendo el mínimo 30 días corridos)

Se solicita aclarar si son hábiles o corridos y se entiende por “entrega inmediata” 24 hs a partir de la fecha de notificación.
En caso de no aclararse “hábiles o corridos” se entenderá que son corridos o calendario.
De no incluir estos datos la oferta no se evaluará.

- **CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

- Se solicita indicar en la oferta, Marca, origen, plazo de entrega de los artículos/repuestos.
- EN CASO DE ENTENDERSE NECESARIO SE PODRÁ SOLICITAR UNA MUESTRA DEL ARTÍCULO OFERTADO o INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL. Una vez solicitado se dispone de 24 hs hábiles para la entrega. Pasado ese plazo de desestimará la oferta.

- Aquellas ofertas que no indiquen y/o especifiquen los datos solicitados, así como la información necesaria para poder realizar el correcto estudio técnico podrán ser desestimadas.
- La IdeM se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales sin que ello revista algún coste adicional para la administración. Se entenderá que la oferta se mantiene independientemente de la cantidad que la IdeM adjudique.
- El hecho de presentar la oferta supone que el oferente será responsable de que lo que oferta es un repuesto o pieza totalmente compatible técnicamente con lo que se solicita. De no ser asi el adjudicado deberá reemplazarlo ante cualquier reclamo de incompatibilidad sin que ello revista algún coste adicional para la IdeM.

■ MULTAS POR ATRASOS E INCUMPLIMIENTOS

Se aplicará una multa equivalente al 5% más un 0.5% diario sobre el monto de lo atrasado por demoras en la entrega. Excedidos los 15 días corridos del plazo de entrega contractual sin que se hayan recibido los artículos o ante cualquier otro incumplimiento grave, la Intendencia podrá declarar rescindido el contrato y entablar las acciones legales que correspondan.

■ ENVÍO DE OFERTAS:

Enviar ofertas exclusivamente a la oficina de Compras de la Gerencia de Gestión Ambiental correo: compras.gga@imm.gub.uy